

Estos litigios, más que con leyes, se arreglan con educación. ¿Por qué se ha perdido el respeto reverencial al médico hasta llegar a la agresión?

Cada comunidad autónoma funciona como quiere y ésta es una cuestión de competencias que debería resolver el Tribunal Supremo

(Viene de la pág. 38) sabe nada de Medicina, y no tiene por qué saber.

¿También es necesario saber de Medicina para ser abogado experto en Derecho Sanitario?

-No se puede ser un buen abogado en esta materia si no se es médico.

En estos años se han aprobado leyes que han cambiado la defensa del paciente, por ejemplo la Ley de Autonomía del Paciente.

-Hay leyes que tienen un fuerte arraigo en el mundo jurídico y hay otras que menos. La Ley de Autonomía del Paciente ha sido un paso adelante, claramente. En cualquier caso, creo que este tipo de litigios, más que con leyes, con lo que se arreglan es con educación. Hay cosas que han ido cambiando para peor.

¿Por ejemplo?

-Mi padre era médico y para él era algo impensable que un paciente pudiera agredirlo. Aquel respeto reverencial, ¿por qué se ha perdido hasta llegar a la agresión al facultativo?

¿Por qué?

-El colectivo médico no ha sabido hacerse respetar. El médico es el médico y el paciente el paciente. Trato afectuoso y cercano, por supuesto, pero...

¿Cree que hay demasiada cercanía?

-Hay una cercanía inadecuada. La relación debe ser directa, clara y fluida, pero no en el mismo plano. Ahora no es la correcta y está en un camino sin retorno. Vamos muy mal, porque hay un colectivo de médicos que no lo ven.

Pero usted normalmente defiende a pacientes...

-Estadísticamente la mayor parte de los casos que me llegan son de pacientes que se quejan, que tienen razones para demandar y yo les apoyo. Eso no quiere decir que si viene un médico



JOSE LUIS PINDADO

El letrado denuncia la inseguridad jurídica que crean las desigualdades que existen entre las comunidades autónomas.

no le atiende. Soy un profesional del Derecho y no tengo razones personales. Lo que hago en uno y otro caso es analizar los hechos, y si veo que son defendibles me hago cargo. Siempre digo a los clientes que yo estoy aquí para ganar casos, no para llevar casos; no me interesa.

¿Usted llevó la defensa de la familia del cantaor Enrique Morente?

-Sí, durante un par de meses, y dejé de hacerlo por motivos que no quiero hacer públicos.

¿Peligra el acceso a la Justicia con medidas como la imposición de tasas que plantea el Ministerio de Justicia

-El Gobierno ha pensado: vamos a ver qué hacemos para desatascar el Tribunal Supremo. Ante lo que caben dos opciones: obligar a los magistrados a que en lugar de seis sentencias al mes dicten doce o impedir que lleguen más casos al Supremo. La decisión política es la segunda, una decisión que yo no voy a valorar.

Pero le va a afectar.

-Sin duda, y me está afectando desde hace mucho tiempo. En el ámbito penal estos casos ya no llegan al Supremo desde hace años. En el ámbito civil, tampoco, excepto para resoluciones por encima de 600.000 euros, y en el ámbito contencioso habrá muchas que tampoco lleguen. Además, según las autonomías, las negligencias sanitarias se ven en órganos unipersonales y cabe recurso de apelación, o la primera instancia es directamente el TSJ y, entonces, sí cabe recurso de

casación. Es una vergüenza. ¿Es esto seguridad jurídica?

¿Está hablando de desigualdades territoriales?

-Cada comunidad autónoma funciona como quiere. Y ésta es una cuestión de competencia que debería resolver el Supremo. Todo lo que sea poner en tela de juicio la igualdad de los ciudadanos tiene que ser cerceñado de raíz. Todos tenemos que ser exactamente iguales y, por tanto, los derechos y las obligaciones tienen que ser las mismas para todos. Y en esto sí que soy radical.

ABOGADO PENALISTA, DEFIENDE LA FUNCIÓN SOCIAL DE UNA INHABILITACIÓN PROFESIONAL

"Me gusta eliminar del sistema sanitario a médicos que no deben seguir ejerciendo"

■ S.Valle

La vía penal para juzgar negligencias médicas está muerta. Son muy pocos los casos que resuelven estos tribunales y llegar al Supremo es casi imposible. A pesar de este panorama, Alfonso Iglesias se define como un abogado fundamentalmente penalista, con la pasión del que confiesa su afición por un equipo de fútbol: "Sigo presentando querrelas que, curiosamente, prosperan".

El letrado no tiene ninguna duda de que en el ejercicio de la profesión médica hay errores que conllevan una responsabilidad penal y que se deben reclamar. Afirma, sin reparo de ningún ti-

po, que le gusta "eliminar del sistema sanitario a médicos que no deben seguir ejerciendo". Asume esa labor como un bien a la sociedad y recuerda que en el Código Penal la inhabilitación profesional está pensada como un tiempo dedicado a la formación.

Jurisprudencia

Los casos que deben resolverse con condenas penales son los mínimos, pero recuerda que la jurisprudencia del Tribunal Supremo lleva años diciendo que "el error diagnóstico o terapéutico es impune excepto cuando no tiene justificación de ningún tipo". Pero, ¿quién no se ha equivocado alguna vez en

su trabajo? Parece la pregunta natural y casi humana que surge al escuchar la contundencia del letrado. Es más, ¿es que los abogados no se equivocan? Iglesias ofrece una perspectiva de altura para responder. "La sociedad está avanzando hacia una mayor exigencia de responsabilidades a los profesionales liberales. Hay condenas a arquitectos por edificios que se derrumban matando a gente y, sobre los abogados, en Pontevedra se acaba de condenar a un letrado a una pena de prisión por engañar a su cliente. Es cierto que en este camino los médicos se están llevando una parte muy dura", señala.

Como ejemplo, pone una resolución judicial de la Audiencia Provincial de La Coruña, que acaba de darle la razón condenando a un urólogo a dos años de inhabilitación profesional. El facultativo extirpó el único riñón que le funcionaba a una mujer, en lugar de eliminar el enfermo. "¿No cree que esa equivocación es un error penal? Si no, cuénteselo a la mujer que tuvo que entrar en un programa de diálisis. ¿Es que el médico no pudo fijarse en la historia clínica de la paciente?"

Resulta evidente que nadie, al otro lado de la balanza, contestó de manera satisfactoria a las preguntas incisivas de Iglesias.

DE LA BATA A LA TOGA

Alfonso Iglesias ha sido cocinero antes que fraile. Después de licenciarse en Medicina y Cirugía en 1973, se trasladó a Estados Unidos tres años para completar su formación. En España, fue jefe del Servicio de Cirugía Cardíaca en el Hospital Universitario La Paz de Madrid, hasta que se trasladó al Complejo Hospitalario Universitario de La Coruña con el mismo cargo. En la ciudad gallega terminó la carrera de Derecho, que había empezado en Madrid, y a mediados de los noventa compaginó la abogacía con su trabajo en el hospital. En 1997 colgó definitivamente la bata, después de casi 30 años de médico en la sanidad pública, y se puso la toga.

¿Cuándo se cayó San Pablo del caballo? Iglesias responde que descubrió el Derecho Sanitario cuando trabajó en Boston. Allí se dio cuenta de la labor de vigilancia que se realizaba sobre la actividad médica. Confiesa que no tuvo ninguna duda cuando dejó el hospital, "pues sabía que no quería jubilarme como médico de la sanidad pública".